



AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.-
DECRETO ALCALDICIO N° 4.048
QUILLÓN, 15 OCT 2015

VISTOS:

1. Ficha Técnica N° 39, de fecha 14 de Octubre de 2015, que solicita Contratación de Productora Triatletas.cl para Triatlón Quillón 2015.
2. Certificado de Proveedor único de Federación Chilena de Triatlón;
3. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 090/15 de fecha 14-10-2015, emitido por el director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10/12/2014. Que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente para el Año 2015;
5. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013 que delega atribuciones exclusivas del Sr. Alcalde al Administrador Municipal o a quien subrogue;
8. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25/10/2013 que nombra a don Vladimir Peña Mahuzier, como administrador municipal;
9. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto;
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La existencia de un proveedor único que incluyó a Quillón en el circuito nacional federado y que además cuenta con la capacidad técnica para la realización de dicho evento de acuerdo con los estándares establecidos por la federación de Triatlón de Chile.
2. Según la ley de compras públicas 19.866, Artículo 8, letra d), si solo existe un proveedor del bien o servicio. Y el artículo 10 N° 4, decreto 250 que aprueba el reglamento de la ley.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la contratación directa, a la productora TRIATLETAS.CL, Rut: 65.041.081-5, por la suma de \$5.000.000.- (Cinco millones de pesos), impuesto incluido, por "Producción de evento Triatlón Quillón 2015".
- 2.- Impútese el gasto que origine el presente Decreto, al código presupuestario **215 2208011 SP05 "Producción de Evento"**, del Programa "TRIATLÓN QUILLÓN 2015", con presupuesto vigente para el año 2015.



M. GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

VPM/GGP/ggp.-

DISTRIBUCIÓN: Of. De Deportes - Interesados - Archivo SECMU